

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



I LEGISLATURA

ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

28 DE ABRIL DEL 2021, SESIÓN VIRTUAL

En la Ciudad de México, el día 28 de abril de 2021, previa convocatoria se reunieron los integrantes de las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Presidiendo la sesión el Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, de conformidad con el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en cumplimiento a la sentencia recaída al juicio electoral TECDMX-JLDC-003/2021 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. -----
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el formato de entrevista al Ciudadano Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez, quien fue propuesto por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. -----
6. Entrevista al C. Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez, propuesto por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. -----
7. Asuntos Generales. -----
8. Clausura de la sesión.-----

El Presidente de la comisión señalo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 67, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 7, fracción II, 193, párrafo segundo, 196, 197, 198, 211, fracción V, 220, 231, 238 y 240 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México; así como el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se daría inicio a la presente sesión una vez verificado el quórum requerido, aprovecho para agradecer y dar la bienvenida al Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León quien fungiría como secretario de la presente sesión y a quien solicito pasara lista de asistencia, el cual registro la presencia de los

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



I LEGISLATURA

ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

28 DE ABRIL DEL 2021, SESIÓN VIRTUAL

siguientes diputados por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la corrupción: Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, diputado César Mauricio Garrido López, diputada Leonor Gómez Otegui, diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, diputado Víctor Hugo Lobo Román, diputada María Guadalupe Aguilar Solache, diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, diputado Francisco Muñoz Trejo, diputado Uziel Medina Mejorada, dando una asistencia de 9 diputados por parte de dicha comisión. Por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México se registró la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, diputada Leonor Gómez Otegui, diputado César Mauricio Garrido López, diputada Teresa Ramos Arreola, diputado José Aboitiz Saro, diputado Eleazar Rubio Aldarán, diputado Rigoberto Salgado Vázquez, diputada María Guadalupe Morales Rubio, diputado Tonatiuh González Case, Leticia Estrada Hernández, diputado José Manuel Vargas Bernal, diputado Francisco Muñoz Trejo, diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, contando así con la asistencia de 14 diputados por parte de esta comisión. Con la asistencia de 23 diputadas y diputados el presidente declaró el quórum legal para iniciar la sesión. -----

Para continuar, el presidente señaló que se había distribuido el orden del día con oportunidad por lo que solicitaba la dispensa de la lectura y su aprobación en un solo acto, siendo aprobado de manera unánime. -----

Posteriormente, el Presidente le solicitó a la Secretaría preguntar a la Comisión si era de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior, siendo esta dispensada por las y los integrantes. El secretario procedió a preguntar a la Comisión si era de aprobarse el acta, la cual se aprobó de manera unánime -----

El siguiente punto del orden del día correspondió al Dictamen de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en cumplimiento a la sentencia recaída al juicio electoral TECDMX-JLDC-003/2021 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-----

El presidente señaló que el documento de referencia había sido distribuido con antelación para conocimiento de los integrantes de ambas comisiones, agregó que dicho dictamen se deriva de la sentencia recaída al juicio electoral TECDMX-JLDC-003/2021, relativo a la impugnación del Dictamen de comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, referente a la aprobación de la designación del C. Francisco calvario Guzmán como titular del órgano Control del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y que dicha resolución establece que las comisiones reunidas cuentan con un plazo de 10 días hábiles para emitir un nuevo dictamen en el que se indique si el C. Francisco Calvario Guzmán cumple con los requisitos establecidos por el artículo 104 del código de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que las dictaminadoras se habían dado a la tarea de revisar la documentación con imparcialidad y objetividad para hacer el análisis referido, determinando que toda vez que el C. Francisco Calvario Guzmán cumplía con lo señalado en el primer

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



I LEGISLATURA

ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

28 DE ABRIL DEL 2021, SESIÓN VIRTUAL

dictamen, así como con lo establecido en el artículo 104 del código de Instituciones y Procedimientos Electorales como lo mandata la sentencia referida debe ser designado como Titular del órgano Interno de Control del Instituto Electoral. -----

El presidente pregunto si había algún comentario al respecto por lo que el diputado Lerdo de Tejada pidió la palabra para intervenir, comentando que se trataba de un tema de forma, señalando que en la redacción no venía como tal un decreto si no una denominación de “resuelven” y que se publicaría el dictamen correspondiente y en su momento el decreto de designación, por lo que no le quedaba claro si se trataba de un decreto distinto el que se estaba aprobando -----

El diputado José Luis Rodríguez sugirió que sería procedente dejar en el resolutivo segundo la indicación para que se publicara dicho dictamen en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, retirando las palabras del decreto de designación. El diputado Lerdo de Tejada estuvo de acuerdo con la propuesta -----

De acuerdo con lo anterior el presidente preciso que quedaría de la siguiente manera: publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y en la Gaceta de la Ciudad de México y comento que se tendría que hacer dicho nombramiento en Sesión presencial, no habiendo más comentarios se tomó la votación emitiéndose 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la corrupción y 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, aprobándose así el dictamen de referencia. El presidente informo que se elaboraría el oficio en colaboración con el diputado José Luis Rodríguez para dar respuesta a través del Jurídico y la Mesa Directiva al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para responder que se ha atendido cabalmente la sentencia emitida materia del presente dictamen. -----

Para dar seguimiento al orden del día se continuo con el punto correspondiente al Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el formato de entrevista al Ciudadano Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez, quien fue propuesto por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. -----

El presidente señalo que el documento de referencia había sido distribuido con antelación para conocimiento de los integrantes de ambas comisiones. -----

añadió que el pasado 30 de marzo del presente año se había publicado en la Gaceta Parlamentaria un comunicado del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México mediante el cual daba cuenta al Congreso de la Ciudad de México la propuesta de designación presentada por el Magistrado presidente a favor del C. Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de control del Tribunal, que el asunto había sido turnado por la Mesa Directiva a las comisiones reunidas, y ya que las dictaminadoras tenían presentes los requisitos establecidos por la Ley orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para ser Titular del Órgano Interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, también consideraban importante realizar una entrevista al Mtro. Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez, para determinar su ratificación a partir de su experiencia académica, profesional y de su plan de trabajo. No habiendo comentarios al respecto, el presidente pidió a la secretaria preguntar en votación nominal

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



I LEGISLATURA

ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

28 DE ABRIL DEL 2021, SESIÓN VIRTUAL

a los integrantes de ambas comisiones si estaban a favor o en contra de aprobar el acuerdo de referencia. Aprobándose con 9 votos a favor por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y 14 votos a favor de la Comisión Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. -----

El presidente continuo comentando que se había recibido una propuesta por parte de la representación del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla para que el candidato presentara un plan de trabajo, el cual se había enviado ya a cada uno de los integrantes de ambas comisiones, por lo que consulto si se procedía de inmediato a la entrevista, y en una sesión que se realizaría el siguiente lunes poder emitir el dictamen correspondiente para la ratificación o no de la propuesta o se podían declarar en sesión permanente para llevar a cabo posteriormente la entrevista una vez revisado el plan de trabajo del aspirante -----

El diputado Christian Damián Von Roehrich estuvo de acuerdo con la propuesta de realizar la entrevista en el acto-----

El diputado presidente pidió a innovación dar acceso al Mtro. Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez para incorporarse a la sesión y explico el formato de dicha entrevista siendo el siguiente -----

Un tiempo de exposición del candidato de 10 minutos. -----

Una ronda de preguntas de los legisladores que deseen hacer uso de la palabra por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción hasta por 5 minutos -----

Una ronda de preguntas de los legisladores que deseen hacer uso de la palabra hasta por 5 minutos por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. -----

Respuestas de la persona propuesta hasta por 15 minutos -----

Por lo tanto se dio inicio al siguiente punto del orden del día el cual correspondió a la entrevista al C. Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez, propuesto por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. -----

Para comenzar su intervención el Mtro. Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez agradeció al presidente, se dirigió a las y los integrantes de ambas comisiones señalando que en su exposición y plan de trabajo consideraba importante resaltar su experiencia adquirida la cual le permitía participar en dicho proceso de ratificación: dijo ser Licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, contar con estudios de maestría en Derecho, experiencia en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, haber ocupado diversos cargos en la Administración Pública desde Jefe de Departamento hasta Director General Adjunto dichos cargos adquiridos por méritos propios. Agregó que le parecía importante resaltar una parte sustantiva de los Órganos Internos de Control los cuales son Instituciones que permiten fortalecer la gestión interna de la Administración Pública, a través de ellos no solo se combate la corrupción, si no que se inhiben prácticas que pueden generar ineficiencias o que los recursos públicos no se ejerzan de manera adecuada. Señalo que consideraba que los órganos internos de Control no deberían ser vistos únicamente como elementos coercitivos, si no también como elementos de carácter preventivo esto para poder crear políticas publicas que tiendan a no llegar a sancionar necesariamente al servidor público si no a prevenir las conductas en las cuales pueden incurrir los servidores públicos. En este

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



I LEGISLATURA

ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

28 DE ABRIL DEL 2021, SESIÓN VIRTUAL

sentido le resulto oportuno señalar que Organismos Internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, La OEA, han establecido que la ineficiencia y la corrupción pueden generar, en el rubro de compras públicas, hasta un sobre costo del treinta por ciento, 15 % basado en la ineficiencia y 15% en la corrupción. En este sentido planteo un plan de trabajo basado si, efectivamente en un aspecto coercitivo cuando se cometan conductas que son contrarias a la Ley y existe un agravio al patrimonio del pueblo, sin embargo, consideró que los Órganos Internos de Control deben tener un mecanismo o instrumento preventivo que acompañe a las Instituciones Publicas a efecto de que estas puedan ejecutar sus programas sustantivos y así se pueda cumplir con los fines para las cuales están definidas. En el mismo sentido expuso que en su plan de trabajo establece como objetivos principales: el fortalecimiento del Control Interno a efecto de prevenir y combatir las faltas administrativas e inhibir la corrupción, así como promover la emisión de políticas y programas que incidan en la prevención de actos de corrupción y faltas administrativas, promover la implementación de mecanismos de rendición de cuentas complementarios a los existentes, establecer estrategias que permitan a los servidores públicos presentar en tiempo y forma sus declaraciones patrimoniales y de interés y promover esquemas de detección de faltas administrativas por actos de corrupción. Agrego que los objetivos primordiales que plantea abonan al fortalecimiento del órgano Interno de Control a través si de la actividad coercitiva pero primordialmente con políticas preventivas para no generar un agravio al patrimonio del ente publico-----

-----Finalizada la entrevista el diputado Ricardo Fuentes pidió al diputado secretario continuar con el Orden del día, a lo que el segundo refirió que seguían los asuntos generales por lo que se preguntó si alguien deseaba registrar algún asunto de carácter general. Por lo que al no haber más asuntos en cartera posterior a los asuntos generales se dio por concluida la sesión.

Firma para constancia la presente **Acta de la Décimo Cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción** del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, en términos del artículo 224 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a los tres días del mes mayo de dos mil veintiuno.

DocuSigned by:
JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ
CD55C9EEFE7F4CB...
JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ

PRESIDENTE

DocuSigned by:
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
57CD6DD2C492414...
DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

PRESIDENTE